



CAFABA

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5

#PATRIMONIO BARRANQUEÑOS



ACTA DE ADJUDICACIÓN (JULIO 09 DE 2021)

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE MODALIDAD LICITACION N° 04 DE 2021 CUYO OBJETO ES: **DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES DE LA SEDE RECREACIONAL JOSE JOAQUIN BOHORQUEZ**"

La Directora Administrativa (S) de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja CAFABA, teniendo en cuenta la ley 21 de 1982, Los estatutos, el Manual de contratación y negocios de la Caja y la autorización del consejo Directivo para contratar y
CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo preceptuado en el literal d) del artículo 14 del Manual de contratación y negocios de la entidad se procedió a publicar los documentos del proceso correspondiente a la Licitación No. 04 cuyo objeto es: **DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES DE LA SEDE RECREACIONAL JOSE JOAQUIN BOHORQUEZ** en la página web de la entidad el día 13 de junio de 2021.
2. Que cumplida la manifestación de los interesados se dio apertura al proceso en fecha 23 de junio de 2021.
3. Que el comité evaluador designado surtió evaluación jurídica, técnica y financiera de la oferta presentada, encontrando que la oferta presentada cumplió con lo exigido en los términos de referencia.
4. Que cumplido el cronograma del proceso, los procedimientos establecidos en el Manual de contratación y negocios y los pliegos de condiciones, se debe proceder a adjudicar el contrato proveniente del proceso correspondiente a la Licitación No. 04 cuyo objeto es: **DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES DE LA SEDE RECREACIONAL JOSE JOAQUIN BOHORQUEZ** En mérito de lo expuesto:

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato de obra derivado del proceso de selección adelantado bajo la MODALIDAD de LICITACION N° 04 DE 2021 cuyo objeto es: **DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES DE LA SEDE RECREACIONAL JOSE JOAQUIN BOHORQUEZ** a LACUS DE COLOMBIA SAS con Nit. 900972154-0 representada legalmente por HENRY EDUARDO PEÑA MOVILLA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.140.858.922 de B/quilla por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$433.712.187) incluido IVA para un plazo de ejecución de DOS (02) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO: Esta acta se notificará personalmente al representante legal del adjudicatario.

ARTICULO TERCERO: El presente acto de adjudicación se publicará en la página web de la Caja de Compensación familiar de Barrancabermeja – www.cafaba.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA ALEXANDRA GOMEZ PEÑALOZA

Directora Administrativa (s)

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	Angélica María Martínez Rojas	Jefe División Jurídica		06-07-2021
REVISÓ-APROBÓ				
ARCHIVADO EN				

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.